

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

El pleno del Ayuntamiento de Mejorada en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito 3 de 2012 financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1 221	Suministros	7.000,00
2 160	Seguridad Social	5.625,00
3 160	Seguridad Social	270,00
9 160	Seguridad Social	3.020,00
3 226	Gastos Diversos	10.000,00
3 227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00
TOTAL		35.915,00 €

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
0 310	Intereses	12.000,00
3 131	Laboral Temporal	2.000,00
9 489	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	4.000,00
1 251	Depuración Inf. Agua CLM	15.000,00
2 227	Trabajos realizados por otras empresas	2.915,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		35.915,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mejorada 13 de diciembre de 2012.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 10753